

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS****Orden Foral 15/2022, de la Primera Teniente Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 19 de enero, que establece la modificación calendario de los ingresos fiscales domiciliados año 2022**

La Orden Foral 769/2021, de la Primera Teniente Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 16 de diciembre, aprobó el calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2022 y calendario quincenal de liquidación de ingresos fiscales y no fiscales.

La Orden Foral 13/2022, de la Primera Teniente Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 17 de enero, recoge la ampliación del plazo de presentación e ingreso de las autoliquidaciones y declaraciones cuya fecha finaliza el 25 de enero de 2022. Debido a la multitud de bajas laborales motivadas por los contagios por COVID-19 que está provocando la variante ómicron en las últimas semanas está influyendo en la gestión y organización de autónomos y empresas, por ello ha sido necesario adoptar alguna medida tributaria extraordinaria que permita mitigar el impacto que dicho escenario de emergencia sanitaria está teniendo en dichos sectores.

Dicha medida tributaria ha supuesto la modificación del plazo voluntario de presentación e ingreso de autoliquidaciones tanto mensuales como trimestrales de enero.

A la vista de dicha actuación, resulta necesario proceder a la actualización del calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2022, ya que las fechas de domiciliación de los ingresos tributarios se establecen en función de la finalización del plazo voluntario de presentación de cada concepto tributario.

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, se ha procedido a identificar los conceptos tributarios que se ven afectados por el cambio normativo mencionado, estableciéndose un calendario de fechas de domiciliación adaptado a los nuevos parámetros.

A la vista de lo expuesto, es necesario actualizar el vigente calendario de domiciliaciones para los ingresos fiscales del ejercicio 2022, para adaptarlo a los cambios normativos surgidos con posterioridad a su aprobación.

En su virtud y en ejercicio de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Único. Modificar la Orden Foral de la Primera Teniente Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos número 769/2021, de 16 de diciembre por la que se estableció el calendario de los ingresos fiscales domiciliados en el año 2022 y el calendario quincenal de liquidación de ingresos fiscales y no fiscales, siendo las modificaciones relativas al calendario de domiciliaciones las que se detallan a continuación:

CONCEPTO	PERIODO	F.FINAL DE DECLARACIÓN	F.ENTREGA DOMICILIACIÓN	F.VALOR CARGO A CONTRIBUYENTE	F.OPERACIÓN Y VALOR ABONO DFA	F.ENTREGA DOCUMENTACIÓN
RET.TRABAJO	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
RET.INMUEBLES	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
RET.CAP. MOBILIARIO	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
GAN. PATRIMONIALES	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
HIDROCARBUROS	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
PRIMAS DE SEGURO	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
NO RESIDENTES	DICIEMBRE, 4º TRIMESTRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
LOTERIAS	4º TRIMESTRE, EXTEMPORANEOS	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
PRODUC.ELECTRICA	4º TRIMESTRE, EXTEMPORANEOS	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
ACTIVIDADES JUEGO	4º TRIMESTRE, EXTEMPORANEOS	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
ENERGIA ELECTRICA	DICIEMBRE, EXTEMP.	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
DEP.BANCAARIOS	EXTEMPORÁNEO	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
I.R.P.F.	EXTEMPORÁNEO	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
PATRIMONIO	EXTEMPORÁNEO	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022
SOCIEDADES	EXTEMPORÁNEO	31/01/2022	2/02/2022	3/02/2022	4/02/2022	8/02/2022

Vitoria-Gasteiz, 19 de enero de 2022

*Primera Teniente Diputado General y Diputada Foral de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos*  
**ITZIAR GONZALO DE ZUAZO**

*La Directora de Hacienda*  
**MARÍA JOSÉ PEREA URTEAGA**